

A los Señores Accionistas de: AEROSTARSABCO S.A.

Se ha dado cumplimiento a las funciones de Comisaria de Aerostarsabco Servicios Complementarios de Alimentación S.A. en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías y a la designación del 28 de diciembre de 2012 según oficio No. HDINE-AJS-1022; cumplesme informares que he revisado la gestión empresarial de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2012, aspectos que detallo a continuación:

Requerimientos legales y regulatorios

La empresa inicia sus operaciones en el mes de junio del 2012, se realiza el análisis de la gestión de 7 meses del periodo económico.

La Auditoría Externa BDO, auditado la situación financiera de la empresa AEROSTARSABCO S.A., al 31 de diciembre 2012; en cuyo informe establecen los siguiente: "los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos," la situación financiera de AEROSTARSABCO S.A. al 31 de diciembre 2012, los resultados integrales de sus operaciones y los cambios en el patrimonio neto por el periodo comprendido entre el 1 de junio (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2012, de acuerdo con Normas Internacionales de información Financiera (NIIF)".

Del trabajo realizado por la empresa auditora, se procede a la revisión y al análisis a los estados financieros por parte de la Comisaria.

Se revisó las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas y Directorio de la empresa que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

La Corporación Holdingine, ha realizado la consulta al MRL sobre el reconocimiento de las utilidades a los trabajadores una vez que la empresa ha transferido sus acciones al ISSFA. La respuesta se recibe el 27 de marzo de 2013, con el criterio que no procede el pago de utilidades al interior del Grupo Empresarial. Situación que la empresa está dando cumplimiento.

La empresa cumple con las obligaciones legales vigentes establecidas por: el Ministerio del Ambiente, Ministerio de Salud, Ministerio de Relaciones Laborales, IESS, Municipio, Superintendencia de Compañías y tributarias.

La empresa cuenta con el Reglamento Interno, con el plan de emergencia y contingencia; mientras se encuentra en proceso de elaboración y aprobación del Código de Ética, el Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional, previo a este reglamento está en trámite los permisos de Bomberos y el permiso de funcionamiento con la razón social actual, documento importante para que la empresa realice sus actividades independientes de AEROSTAR.

La empresa cumple con la responsabilidad social otorgando ayuda económica a las fundaciones FAESA y Virgen de la Merced.

La empresa SESAT y la Secretaría Ambiental del Municipio realizaron una visita de inspección en septiembre y noviembre de 2012, levantando actas de visita técnica, dejando observaciones no significativas, las mismas que fueron corregidas e implementadas por la empresa.

La empresa cuenta con la certificación ISO 9001:2008 en la unidad de servicio a bordo. Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

El incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son de responsabilidad exclusiva de la administración de la Compañía.

En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelan situaciones que se consideren incumplimientos a normas legales, estatutarias y reglamentarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la administración.

Control Interno

Se efectuó una evaluación general y selectiva de la gestión administrativa llevada a cabo por la administración de la Compañía para lo cual se revisó y analizó:

- a) los estados financieros auditados;
- b) la estructura del control interno;
- c) actas de la Junta General de Accionistas;
- d) informes de los administradores.

Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros se determina un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el segundo semestre del año 2012, no identificando diferencias significativas que deban ser reveladas.

A continuación se detallan ciertos aspectos que pueden orientar a la empresa en el mejoramiento continuo:

- Revisada la planificación estratégica y la estructura orgánica se observa que es necesario que sean revisadas conforme las necesidades empresariales y las políticas que emita la Junta de Accionistas o el ISSFA.
- Revisado el manual de procesos se observa que también es necesario que sea actualizado conforme el giro del negocio y políticas del Grupo Empresarial.

- Las instalaciones que actualmente funciona la empresa se encuentran en el sector norte del antiguo aeropuerto de Quito, terrenos entregados a la FAE; situación que puede ser vulnerable en un futuro inmediato; por tal razón la administración buscará alternativas de ubicación permanentes de las instalaciones.
- El sistema informático que usa la empresa tiene inconvenientes de proceso, por lo que es necesario que el sistema sea actualizado conforme las necesidades actuales de la empresa.
- Parte de la maquinaria y equipos con los que se encuentra operando SABCO pertenecen a AEROSTAR, por lo que ha tenido que suscribir un contrato de arrendamiento de los mismos; por lo que la administración realizará gestiones necesarias para que AEROSTAR traspase estos activos al ISSFA o se realice una venta.

Resultado de la evaluación a la gestión administrativa y de las operaciones Económicos - Financieras

AEROSTARSABCO concluyó en diciembre de 2012 con el servicio de catering aéreo con TAME EP, por política interna de este último; razón por la cual continuará realizando las gestiones para brindar este servicio, acogiendo a la normatividad de compras públicas.

AEROSTARSABCO brinda servicio de catering alimentario con desayunos, almuerzos, meriendas y refrigerios identificados como catering empresarial y hospitalario a: Fabril FAME, Explocen, FMS Santa Bárbara, Hospital Militar, Cossfa, ISSFA, Andec, DGAC y CNAC. En el presente año ha incrementado su servicio con un nuevo cliente que es la Agencia Nacional de Tránsito e IGM.

Adicional ofreció directamente y por intermedio del COSSFA raciones de campaña para las Fuerzas Armadas y COMACO; situación que debe fortalecer este servicio e incluso elaborar un proyecto que le permita sustentar la elaboración y comercialización.

Los ingresos obtenidos ascienden a USD 4.4 millones; valores que son utilizados para cubrir sus costos y gastos administrativos de la empresa. No se puede realizar comparaciones con el año anterior o con un POA, debido a que es empresa registra sus operaciones a partir de junio 2012.

Los costos de ventas alcanzan a USD 3 millones, que representa el 69% de las ventas; mientras que los gastos alcanzaron a USD 701.8 mil, que representa el 15.8% de las ventas.

El activo corriente es de USD 2.36 millones, que representa el 93.19% del total de los activos. Compuesta principalmente por cuentas por cobrar a clientes, de efectivo y equivalente, activos por impuestos e inventarios.

El total pasivo alcanza a USD 2.01 millones, que representa el 79.42% del total activo, compuesto principalmente por cuentas por pagar proveedores, provisiones y pasivos impuestos.

El patrimonio asciende a USD 521.8 mil, que representa el 20.57% del total de pasivo y patrimonio; compuesto por USD 10 mil de Capital y la diferencia el resultado del ejercicio.

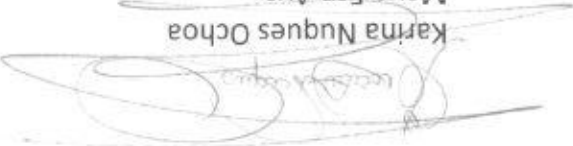
La utilidad neta del ejercicio es de USD 511.8 mil, que representa el 11.54% de las ventas y el 20.18% sobre el total activos; lo cual implica que su rendimiento sobre sus activos es bueno, debido a que arrienda la mayoría de los equipos y maquinaria.

El capital de trabajo en el 2012 fue de USD 382.3 mil, con una liquidez de 1.19 veces, situación que le permite mantener los suficientes recursos para atender a sus obligaciones con terceros.

He revisado el balance general de AEROSTARSABCO S.A., al 31 de diciembre del 2012 y los estados de resultados por el año terminado en esa fecha, se encuentran acorde a lo establecido por las normas internacionales de contabilidad.

La Administración de AEROSTARSABCO S.A. es responsable de la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y del Control interno, necesario para permitir que los balances estén libres de distorsiones significativas.

Quito, 2 de julio del 2013


Karina Nuques Ochoa
Mayo.Esp.Avc.
COMISARIO PRINCIPAL